

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI)
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 13/05/2022.**

En la Cd. de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día lunes 16 de mayo de 2022, se llevó a efecto la primera sesión ordinaria entre integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaría de Salud, con asistencia de las figuras en la lista de asistencia anexa y conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Bienvenida y presentación de las autoridades.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la 1ª Sesión Ordinaria del COEPCI de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
6. Objetivo de la sesión:
 - a. Informe de seguimiento del proyecto de Código de Conducta.
 - b. Integrar equipo de trabajo para la identificación de riesgos éticos.
 - c. Designar secretario ejecutivo del COEPCI.
 - d. Participación en la 1ª Sesión Extraordinaria del COCODI
 - e. Participación en la 2ª Sesión Ordinaria del COCODI
 - f. Propuesta del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2022
7. Asuntos generales.
8. Lectura y aprobación de acuerdos.
9. Clausura de la Sesión.

1. Bienvenida y presentación de autoridades

La M.C. Killy Gabriela Briceño Buenrostro, agradece la colaboración de los miembros propietarios, y se realiza el pase de lista, emitiendo la declaratoria del quorum para la sesión, de conformidad al siguiente cuadro:

| Integrante | Nombre |
|--|--|
| Presidenta. | M.C. Killy Gabriela Briceño Buenrostro |
| Miembro propietario. | MPI. Yolanda Ek Solís. |
| | Dra. Greta Berenice Escudero Dzib |
| | Lic. Mayra Acopa Contreras. |
| | C. Lourdes Aguilar Borges. |
| | C. David Gastón IV Pérez Muñoz. |
| Invitado especial, Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud. | Lic. Carlos Rafael Pech Be |

2. **Declaración de quorum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del COEPCI de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud.**

En uso de voz la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI procedió con el pase de lista de los integrantes del Comité, seguidamente fue nombrando a cada integrante, constatando la presencia de la mayoría de ellos, a excepción de la Lic. Elvia Aguillón Moreno, ya que no se contó con la presencia del representante, mismo que se realizó la invitación de manera oficial. A continuación, en el mismo uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidenta del COEPCI, procedió con la instalación de la Sesión.

Siendo las 11:00 horas con diez minutos del día lunes 16 de mayo del presente año, y en virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité, se declara el quorum legal, y se procede a la instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del COEPCI de la Secretaría de Salud, siendo válidos los acuerdos que de esta emanen.

3. **Aprobación del orden del día.**

En uso de voz la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, procede a la lectura y aprobación del orden del día ante los asistentes, mismo que quedó aprobado.

4. **Ratificación del acta de la sesión anterior.**

En uso de voz la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, presentó el acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de febrero de 2022, el cual fue firmado por cada uno de los integrantes del Comité y en el que se plasmaron los acuerdos que se derivaron de la sesión antes mencionada, posteriormente solicitó a los integrantes la ratificación del mismo, quedando ratificada por unanimidad de votos.

5. **Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.**

En uso de voz la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, señaló que los acuerdos pendientes han sido solventados. Los acuerdos de la Sesión anterior son:

- ACUERDO NÚMERO UNO. - Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2021 presentado.
- ACUERDO NÚMERO DOS. - Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Código de Conducta de la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y Órganos desconcentrados, revisado, analizado y corregido.
- ACUERDO NÚMERO TRES. - Compartir el Anteproyecto del Código de Conducta con los Titulares de los Órganos Desconcentrados para su conocimiento y en dado caso, emitir su opinión.
- ACUERDO NÚMERO CUATRO. - Se eligió por unanimidad a la Mtra. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro como Presidenta del COEPCI.
- ACUERDO NÚMERO CINCO. - Se acordó llevar a cabo reuniones internas para apoyar la gestión de la nueva Presidenta

6. **Objetivo de la sesión.**

a) **Informe de seguimiento del proyecto de Código de Conducta.**

Con respecto a este punto, en uso de voz el **Lic. Carlos Rafael Pech Be**, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud recomendó que el grupo que se integre se acerque al Mtro. Félix Villalobos, titular de la Coordinación de Transparencia, para sondear que si lo establecido en el proyecto es suficiente para considerar como riesgos éticos o no y de acuerdo a su respuesta sea necesario trabajar por completo en la identificación o solo complementar ese punto de riesgos éticos observados. Una vez definido lo anterior, se puede responder a su oficio que desde la perspectiva del COEPCI lo que está establecido en el proyecto como directrices de observancia obligatoria es el resultado derivado del análisis de todo lo que indican los lineamientos y la identificación de los riesgos éticos. Obtenido ese documento, el Órgano Interno de Control procederá a dar la validación del documento.

b) Equipo de trabajo para identificación de riesgos éticos.

En uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, solicita al comité voluntarios para la integración del equipo de trabajo para la identificación de riesgos, quedando la **Dra. Grety Berenice Escudero Dzib**, representante de la JASP y la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, representante de la APABEP, como las integrantes del equipo de trabajo para la identificación de riesgos éticos.

c) Designación de secretario ejecutivo del COEPCI.

En uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, designa a **Oscar Geovany García Sánchez**, como secretario ejecutivo del COEPCI, quien, como marca la normatividad, no pertenece al COEPCI.

d) Participación en la Primera Sesión Extraordinaria del COCODI en marzo 2022.

En uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, indicó que con fecha 03 de marzo de 2022, se tuvo participación en la primera sesión extraordinaria del COCODI, para presentar el informe anual validado en este COEPCI el día 8 de febrero de este año. Para su posterior publicación en la página web de la Institución, siendo recomendación del órgano interno control ha sugerido realizar capacitación y evaluación respecto al conocimiento de los Servidores Públicos sobre el Código de Ética y Reglas de Integridad emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado, aun cuando no se tenga el Código de conducta publicado.

e) Participación en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI en abril 2022.

En uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, expresó que el día 28 de abril de 2022, se tuvo participación en la segunda sesión ordinaria del COCODI, donde se expuso el estatus del proyecto de código de conducta y en donde se ha asentado que se trabajará en este Comité en la identificación e integración de los riesgos éticos que marca la normatividad, para, posteriormente, continuar con el proceso de aprobación y publicación de dicho código.

f) Propuesta del Programa Anual de Trabajo 2022.

En uso de la voz, la **M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro**, jefe del departamento de informática de la APABEP y presidente del COEPCI, expresa que el objetivo de este plan de trabajo 2022 es favorecer el comportamiento ético y propiciar la integridad de los servidores públicos de las tres dependencias que integran el sector salud, a través de la implementación de acciones estratégicas, entre las que se encuentra el emitir y publicar el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y Organismos Desconcentrados, para iniciar formalmente con la difusión y permear la conducta ética en el ejercicio de cualquier función pública. Mencionado las 4 grandes actividades en el plan de trabajo: 1) Llevar a cabo las tres sesiones ordinarias del COEPCI, establecidas en los Lineamientos. 2) Terminar el proyecto de conducta como marca la normatividad, realizar las diligencias necesarias para publicarlo. 3) Difundir el código publicado de manera formal en las tres dependencias y unidades médicas que integran el sector. 4) Dar atención a las delaciones que se reciban por parte de los trabajadores, en apego a los lineamientos para la operación del COEPCI. Explicando con más detalle las actividades a realizar por parte de los integrantes del COEPCI para cada uno de los puntos mencionados.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Rafael Pech Be**, titular del órgano interno de control, sugiere que dentro del programa de trabajo se considere la solicitud de capacitación en materia de ética para los servidores públicos pudiendo solicitar el apoyo de la Secretaría de la Contraloría. Propone de nueva cuenta el acercamiento a la Secretaría de la Contraloría a través de la Coordinación de Transparencia para coordinar este tipo de capacitación en temas tan importantes como las funciones de los integrantes del comité de ética, conocimiento de los lineamientos del código de ética, entre otros que tenga disponibles la Secretaría de la Contraloría. Agregándose esta sugerencia a la propuesta presentada en la sesión.

7. Asuntos generales.

En uso de la voz, el **Lic. Carlos Rafael Pech Be**, titular del órgano interno de control revela que ya se hará el cambio de comité, pues se han cumplido los dos años que marcan los lineamientos para los integrantes del COEPCI, y por tanto, en las oficinas centrales de la Secretaría se han iniciado las diligencias necesarias para elegir a los siete nuevos integrantes

a través de las votaciones y solicita a los dos órganos desconcentrados (JASP y APABEP) que se haga lo mismo que en el ejercicio anterior para que se elija al integrante de cada dependencia que va a formar parte del nuevo comité.

Al darse esta situación, considera que el procedimiento lógico es que el comité actual debe entregar los resultados de su gestión al nuevo comité, por lo que habría que acercarse a la dirección de planeación, quien está coordinando este proceso para el conocimiento de fechas ya establecidas para la integración del nuevo comité, a efecto de que APABEP y JASP programen una sesión en donde se presente el informe de resultados y se acuerde que van a presentar el informe final al nuevo comité, para que éste dé seguimiento al programa de trabajo que se va aprobar en esta sesión y a los pendientes que quedan con el objetivo de continuar trabajando de manera ininterrumpida en las actividades y proyectos planeados.

8. Lectura y aprobación de acuerdos.

ACUERDO 1/COEPCI/1ORD/2022.- Se conforma el equipo de trabajo para la identificación de riesgos, conformado por la Dra. Gretty Berenice Escudero Dzib y la M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro.

ACUERDO 2/COEPCI/1ORD/2022.- Los integrantes se dan por enterados de la designación del secretario ejecutivo, el C. Geovany García Sánchez.

ACUERDO 3/COEPCI/1ORD/2022.- Se aprueba por unanimidad el programa anual de trabajo 2022

ACUERDO 4/COEPCI/1ORD/2022.- Se acuerda el acercamiento con la Secretaría de Salud para la entrega de los avances y todo lo relacionado al nuevo comité.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y de conformidad con los asistentes, se da por concluida la sesión, siendo las 12:20 hrs. del mismo día. Se acuerda la firman de la minuta oficial por parte de las autoridades asistentes, anexando lista de asistencia de la sesión realizada.

Integrantes del COEPCI en la 1ª SESIÓN ORDINARIA 2022:

| Integrante | Nombre | Firma |
|---|---|-------|
| Presidenta. | M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro | |
| Invitado especial, Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud. | Lic. Carlos Rafael Pech Be | |
| Miembro propietario. | MPI. Yolanda Ek Solís. | |
| | Dra. Gretty Berenice Escudero Dzib. | |
| | Lic. Mayra Acopa Contreras | |
| | C. David Gastón IV Pérez Muñoz. | |
| | C. Lourdes Aguilar Borges. | |

Programa Anual de Trabajo 2022 APROBADO
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de
la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y Órganos desconcentrados

Objetivo. - Favorecer el comportamiento ético y propiciar la integridad de los servidores públicos de las tres dependencias que integran el sector salud, a través de la implementación de acciones estratégicas.

Estrategia. - Emitir y publicar el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud y Organismos Desconcentrados, para iniciar formalmente con la difusión y permear la conducta ética en el ejercicio de cualquier función pública.

| Actividad | Indicador | Método de cálculo | Meta programada |
|---|--|---|--|
| Llevar a cabo las tres sesiones ordinarias del COEPCI, establecidas en los Lineamientos. | Porcentaje de sesiones realizadas en el marco del Comité. | $(\text{Número de sesiones realizados} / \text{Número de sesiones programados}) \times 100$ | 100% de las sesiones realizadas |
| Terminar el proyecto de conducta como marca la normatividad, realizar las diligencias necesarias para publicarlo. | Porcentaje del proceso para la publicación, que se podría dividir en anteproyecto (25%), revisión (25%), aprobación (25%) y publicación (25%). | Sumando el porcentaje de cada etapa del proceso | 100% del proceso de publicación del código |
| Difundir el código publicado de manera formal en las tres dependencias y unidades médicas que integran el sector. | Porcentaje de unidades médicas y dependencias del sector, que son informadas. | $(\text{Unidades médicas y dependencias del sector informadas} / \text{Unidades médicas y dependencias del sector programadas}) \times 100$ | 100% de unidades informadas |
| Dar atención a las delaciones que se reciban por parte de los trabajadores, en apego a los lineamientos para la operación del COEPCI. | Porcentaje de solicitudes por delación que se atienden por el Comité. | $(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100$ | 100% de las delaciones atendidas |

Actividades para los integrantes del COEPCI.

Del proyecto de publicación del Código de Conducta:

- Anexar los riesgos éticos que marca la normatividad.
- Enviar a revisión para su aprobación.
- En caso de tener observaciones, solventarlas.
- Una vez aprobado, realizar las diligencias necesarias finales para su publicación.

De las sesiones:

- Convocar a primera sesión del año 2022 a los integrantes, y presentar propuesta de calendario de sesiones ordinarias para su aprobación.
 - Primera sesión ordinaria: 16 de mayo de 2022.
 - Segunda sesión ordinaria: 02 de agosto de 2022.
 - Tercera sesión ordinaria: 15 de noviembre de 2022.
- Solicitar a los integrantes la designación de sus suplentes de conformidad a los lineamientos.
 - Cada miembro propietario electo, designará en caso de ausencia un suplente quien asistirá a las sesiones del COEPCI en su representación, mediante oficio que al efecto envíe a las personas integrantes del comité, el cual se agregará en el acta correspondiente.
- Presentar plan anual de trabajo en la primera sesión ordinaria.

De la difusión del código de conducta:

- Solicitar al área de difusión de SESA, material digital para la difusión.
- Imprimir material para colocar en las dependencias.
- Enviar material obtenido a las dependencias para que incluyan en sus páginas web oficiales, como banner o elemento emergente, siempre visible.

De la atención a delaciones:

- Difundir el diagrama autorizado para conocimiento del personal, en las dependencias.
- Crear un correo electrónico para que los servidores públicos puedan enviar sus delaciones.
- Crear y/o ratificar el subcomité que se conformará por dos integrantes del comité, para el monitoreo, recepción, análisis y presentación de las delaciones.⁴



- Solicitar a la Secretaría de la Contraloría capacitación en temas relacionados al código de ética y de conducta, al COEPCI y su funcionamiento; averiguar la disponibilidad de lo que ofrecen a fin de capacitar a los servidores públicos en general.

Informes de actividades 2022.

Actividades informativas:

- Informes para sesiones de COCODI.
- Informe del cierre de actividades para el ejercicio 2022 e integración de propuesta para el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2022.